DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO

INFORME EXAMEN ESPECIAL AL USO DE FONDOS TRANSFERIDOS Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, A LA CRUZ VERDE SALVADOREÑA

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA 4
DIRECTORA
EL SALVADOR, C.A.

SAN SALVADOR, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

INDICE

CONTENIDO Pág. No.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO 3

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN 3

2.1 GENERAL 3

2.2 ESPECÍFICOS 3

III. ALCANCE DEL EXAMEN 3

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS 4

V. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL 4

VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES 4

VII. CONCLUSIONES DEL EXAMEN 4

VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO 5

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA 4
DIRECTORA
EL SALVADOR, C.A.

Señores
Presidente y Representante Legal
de la Asociación Cruz Verde Salvadoreña
Presente

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial al uso de Fondos Transferidos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Salud, a la Cruz Verde Salvadoreña, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 195, atribución 4ª de la Constitución de la República, y las atribuciones y funciones que establecen los artículos 3 y 30 inciso final, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, mediante Orden de Trabajo No. 32/2022, de fecha 26 de agosto de 2022, emitida por la Dirección de Auditoría Cuatro.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 General

Emitir un Informe que contenga el resultado de Examen Especial al uso de Fondos Transferidos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Salud, a la Cruz Verde Salvadoreña, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

2.2 Específicos

2.2.1 Verificar que los fondos transferidos hubieran tenido una adecuada administración, custodia, control y manejo conforme a los términos y condiciones especificados en los convenios y lineamientos para la ejecución de fondos según lo programado en los planes de trabajo.

2.2.2 Comprobar que los gastos realizados estuvieran adecuadamente documentados con el soporte de los pagos realizados en Remuneraciones, Combustibles y Lubricantes, y Arrendamientos.

2.2.3 Constatar que los fondos recibidos por la Asociación en concepto de subsidio, fueron utilizados en las actividades establecidas en el Plan de Trabajo Anual el cual fue presentado y aprobado por el Ministerio de Salud al inicio del Ejercicio Fiscal 2017 y 2018

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El presente Examen Especial al uso de Fondos Transferidos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Salud, a la Cruz Verde Salvadoreña, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, se realizó de

conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

4.1. Comprobamos que los fondos recibidos en concepto de subsidios fueron depositados íntegramente en la cuenta corriente aperturada en el banco utilizada para uso exclusivo del manejo de los fondos.
4.2. Revisamos y analizamos la legalidad y validez de la documentación de soporte de los gastos efectuados en concepto de Remuneraciones, Combustibles y Lubricantes, y Arrendamientos.
4.3. Determinamos que de los gastos efectuados en concepto de Remuneraciones al Personal de la Asociación; los descuentos legales se hayan efectuado de conformidad a lo que establece la Ley.
4.4. Comprobamos que los fondos del subsidio fueron utilizados en las actividades aprobadas en el Plan de Trabajo Anual presentado al Ministerio de Salud.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Como resultado del Examen Especial al uso de Fondos Transferidos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Salud, a la Cruz Verde Salvadoreña, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018 no se identificaron situaciones que ameriten ser reportadas como hallazgos en el presente informe de Examen Especial.

VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Este es el primer Informe que emite la Dirección de Auditoría Cuatro, relacionado con la Organización No Gubernamental Asociación Cruz Verde Salvadoreña, por el período del 1 de enero 2017 al 31 de diciembre de 2018, por lo que no existen recomendaciones a las que hubiera que dar seguimiento para verificar su cumplimiento.

VII. CONCLUSIONES DEL EXAMEN

Como resultados obtenidos de nuestros procedimientos de auditoría en el Examen Especial al uso de Fondos Transferidos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Salud, a la Cruz Verde Salvadoreña, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, concluimos lo siguiente:

a. Existió una adecuada administración, manejo y control aplicado en el uso de las transferencias, recibidas por parte del Ministerio de Salud a la Asociación Cruz Verde Salvadoreña, conforme a los términos y condiciones

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA 4 DIRECTORA EL SALVADOR, C.A.

específicos establecidos en los Convenios, normativa legal y técnica aplicable.

b. La documentación que evidenció los pagos en concepto de Remuneraciones, Combustibles y Lubricantes, y Arrendamientos, examinados estaban de conformidad a su validez y legalidad.
c. Los fondos recibidos por la Cruz Verde Salvadoreña, fueron invertidos en las actividades planteadas en el Plan de Trabajo Anual presentado al Ministerio de Salud al inicio de cada ejercicio fiscal sujeto a examen

Así mismo la Asociación Cruz Verde Salvadoreña, a través de su labor contribuyó a.

Beneficiar a la población y como resultado de las Transferencias y Uso de los Fondos provenientes del Ministerio de Salud a la Asociación, durante el período auditado se resume, así:

Atenciones de Emergencias pre-hospitalarias atendidas		
En los Años	**2017**	**2018**
Efectuadas por las 16 seccionales	4,271	5,277
Efectuadas en operativos donde participó Cruz Verde	914	2,587
Efectuadas en casos especiales	189	422
Atenciones pre hospitalarias	5,374	8,286
Total	**13,660**	

VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial al uso de Fondos Transferidos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Salud, a la Cruz Verde Salvadoreña, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, y ha sido elaborado para comunicar al Señor Representante Legal y Presidente y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 29 de noviembre de 2022

DIOS UNION LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA 4 DIRECTORA EL SALVADOR, C.A.

Directora de Auditoría Cuatro